Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1071571664	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2024- – COMAN GUGED 20.1

San Juan de Pasto,

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Pasto

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **94-7-10021-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL__ _

Periodo del informe de supervisión

Desde	**29/04/2024**	**Hasta**	**29/05/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-029203-MEPAS del 29/04/2024, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisores del contrato al señor Intendente Jefe ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS Jefe Gestión Documental MEPAS y al señor Subintendente WILLY MAYA TULCAN Control Armerillo SJIN-MEPAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10021-24
Objeto del Contrato / instrumento de	SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO.

1071571664

agregación de la orden de compra	
Contratista	FUMIBICHOS PASTO
Representante legal	ELVIA TERESA REVELO PALACIOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total del contrato $1.890.000,00 Valor total asignado a la MEPAS $1.290.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total del contrato $1.890.000,00 Valor total asignado a la MEPAS $1.290.000,00 Valor total asignado al DENAR $ 600.000,00
Plazo de ejecución inicial	29/04/2024 al 30/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicación oficial GS-2024-037737-MEPAS, de fecha 05/06/2024, se dejó informe de las actividades del control de los servicios de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO".

Mediante comunicación oficial GS-2024-037576-MEPAS, de fecha 04/06/2024, se dejó informe de las actividades del control de los servicios de "SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO."

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

1071571664

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABITABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MEPAS GUGED**– Fumigación por aspersión para el archivo central de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el cual cuenta con un área de 325 metros cuadrados El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. **SIJIN- MEPAS**-Fumigación por aspersión para el archivo central de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el cual cuenta con un área de 15 metros cuadrados El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud Nota: La fumigación por aspersión se realizará en coordinación con el supervisor del contrato según las necesidades	SI	Ninguna novedad
2	**DENAR GUGED** – Fumigación por aspersión para el archivo central del Departamento de Policía Nariño, el cual cuenta con un área de 417 metros cuadrados. El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. Nota: La fumigación por aspersión se realizará en coordinación con el supervisor del contrato según las necesidades	SI	Ninguna novedad

- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN**

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**El futuro contratista realizara:**		SI	Ninguna novedad
	SERVICIO / DESCRIPCION			
	DESINSECTACION	fumigación por aspersión y/o termo nebulización con insecticidas de salud pública para el control de insectos rastreros y voladores.		
	DESINFECCION	Fumigación de ambientes con desinfectantes de alto espectro para el control de microorganismos patógenos.		
	DESRATIZACION	Instalación de dispositivos portacebos, mantenimiento, limpieza y aplicación de láminas o cebo para el control de roedores.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA**: Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por la prestación del servicio, objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***		SI	Ninguna novedad
3	**GARANTÍA** El Proponente deberá certificar y garantizar la calidad de los elementos que se van a utilizar para la fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. ***(ANEXAR POR ESCRITO CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).***		SI	Ninguna novedad

1071571664

4	El posible contratista **certificará** que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que este a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizara el objeto contractual.	SI	Ninguna novedad
5	El posible contratista **certificará** elementos que vayan a ser utilizados para la fumigación deben ser suministrados por la empresa y deben estar acorde a las normas técnicas establecidas.	SI	Ninguna novedad
6	El posible contratista **certificará** que cuenta con personal capacitado (idóneo) para la fumigación por aspersión, el cual prestara el servicio con todas las medidas de seguridad y elementos de protección (traje especial, guantes, gafas y tapabocas).	SI	Ninguna novedad
7	**CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y DECRETO 1111 DE 2017:** El oferente **certificará** que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el servicio ofertado. Adjuntara el manual del SGSST, Acta de conformación Comité Prioritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificación de peligros y valoración de riesgos, Plan de Trabajo Anual 2017 – 2018, Reglamento de Higiene y Seguridad, Cronograma de Capacitaciones y Matriz Legal.	SI	Ninguna novedad
8	El posible contratista **CERTIFICADO** QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES: con base a la normatividad ambiental legal vigente para la Republica de Colomba (de obligatorio cumplimento por parte del proveedor) la empresa oferente debe comprometerse a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, contemplando de igual forma la estipulación atinente a la responsabilidad de esta.	SI	Ninguna novedad
9	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Personal contacto para verificar la información. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	SI	Ninguna novedad
10	El posible contratista certificará que cumple con el procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis que certifiquen en el mercado por la secretaria de salud **ANEXAR PERMISO (licencia o concepto sanitario)** otorgado por la oficina del	SI	Ninguna novedad

1071571684

	Instituto Departamental de Salud, o autoridades competentes para la realización de estas actividades.		
11	El posible contratista **certificar** que los componentes químicos a utilizar serán de baja toxicidad, que no afecten la salud de las personas y que estén certificados por la autoridades sanitarias y ambientales de la región por lo que no podrán contener componentes químicos tales como piretrinas, bromuro de metilo, oxido de etileno, oxido de propileno o cualquier otro que resulte toxico para el ser humano.	SI	Ninguna novedad
12	El posible contratista **certificar** que la fumigación por aspersión se debe realizar con equipos certificados y adecuados por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal de archivo haya evacuado las instalaciones donde se realizara la fumigación, además dar las recomendaciones post-fumigación.	SI	Ninguna novedad
13	El posible contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 y resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN y la directiva presidencial No 009 de 2020.	SI	Ninguna novedad
14	A fin de velar por el cumplimiento del presente proceso de contratación se hace necesario que los proponentes cuenten con una sede o sucursal ciudad **SAN JUAN DE PASTO,** (con logos de la empresa y el personal como trabajadores que se encuentre identificados con su carnet, vestimenta, lo cual se verificara en el documento de cámara y comercio) con el fin de poder contar con una asesoría personalizada en el tema de funcionamiento de los servicios a adquirir en relación al objeto al presente proceso, la cual se debe brindar al supervisor del contrato quien se encarga de coordinar fecha y hora y lugar. Esto con el objetivo de contar con una fumigación oportuna en el suministro de los servicios requeridos, a demás para verificar el estado de los mismos, por otra parte, se requiere que el proponente cuente con los elementos sanitarios y de bioseguridad para la prestación del servicio.	SI	Ninguna novedad

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (151) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los **SESENTA (60) DÍAS HABILES SIGUIENTES** una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.

1071571664

- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$1.290.000,00	100%
Valor total de las entregas	$860.000,00	67%
Valor total facturado	$860.000,00	67%
Valor facturado pendiente de pago	$860.000,00	67%
Valor pagado	00	0%
Valor pendiente de entrega	$430.000,00	33%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1 del /	$860.000,00	29/04/2024 al 29/05/2024	$860.000,00	F1472	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
IJ. ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS
Jefe Gestión Documental MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-7-10021-24
Correo. Electrónico: roberto.garcia1396@correo.policia.gov.co
No. Celular: 323-3215694

Firma_____
SI. WILLY MAYA TULCAN
Control Armerillo SJIN-MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-7-10021-24
Correo. Electrónico: willy.maya1326@correo.policia.gov.co
No. Celular: 318-7942191

1071571664

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan Pasto,
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-10021-24
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	ELVIA TERESA REVELO PALACIOS
NIT del contratista:	27.386.914-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total del contrato $1.890.000,00 Valor total asignado a la MEPAS $1.290.000,00 Valor total asignado al DENAR $ 600.000,00
Plazo de ejecución:	29/04/2024 al 30/10/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan Pasto-Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	IJ ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS Jefe Gestión Documental MEPAS SI. WILLY MAYA TULCAN Control Armerillo SIJIN-MEPAS
Fecha de entrega certificada:	Del: 29/04/2024 al 29/05/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
MEPAS	10	Servicio de Mensajería	$860.000,00	$860.000,00	$0,00	$860.000,00

Acta de recepción de bienes	N/A

1071571664

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
F1472	05/06/2024	$860.000,00	N/A	$860.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$860.000,00	N/A	$860.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: la entrega oportuna y en el tiempo estipulado cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, para el pago de la factura No F, por un valor total de $860.000,00, lo cual comprende el mes de mayo, ejecutado por la empresa de FUMIBICHOS con número de Nit: 27.386.914-1, se verifica el pago oportuno de los aportes parafiscales. También se deja constancia que los soportes de las planillas quedan con el supervisor de contrato de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago
El pago se realizará dentro de los **SESENTA (60) DÍAS HABILES SIGUIENTES** una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho a turno.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABITABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**MEPAS GUGED**– Fumigación por aspersión para el archivo central de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el cual cuenta con un área de 325 metros cuadrados El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. **SIJIN- MEPAS**-Fumigación por aspersión para el archivo central de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el cual cuenta con un área de 15 metros cuadrados El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud Nota: La fumigación por aspersión se realizará en coordinación con el supervisor del contrato según las necesidades	sí cumple	Ninguna novedad
2	**DENAR GUGED** – Fumigación por aspersión para el archivo central del Departamento de Policía Nariño, el cual cuenta con un área de 417 metros cuadrados. El procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización, se debe realizar por medio de una fumigación	sí cumple	sin novedad

1071571664

	por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. Nota: La fumigación por aspersión se realizará en coordinación con el supervisor del contrato según las necesidades		

- **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN**

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**El futuro contratista realizara:**		sí cumple	sin novedad
	SERVICIO / DESCRIPCION			
	DESINSECTACION	fumigación por aspersión y/o termo nebulización con insecticidas de salud pública para el control de insectos rastreros y voladores.		
	DESINFECCION	Fumigación de ambientes con desinfectantes de alto espectro para el control de microorganismos patógenos.		
	DESRATIZACION	Instalación de dispositivos portacebos, mantenimiento, limpieza y aplicación de láminas o cebo para el control de roedores.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por la prestación del servicio, objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. ***(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)***		sí cumple	sin novedad
3	**GARANTÍA** El Proponente deberá certificar y garantizar la calidad de los elementos que se van a utilizar para la fumigación por aspersión con un producto y las dosis certificados en el mercado por la secretaría de salud. ***(ANEXAR POR ESCRITO CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).***		sí cumple	sin novedad
4	El posible contratista **certificará** que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que este a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pasto no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizara el objeto contractual.		sí cumple	sin novedad
5	El posible contratista **certificará** elementos que vayan a ser utilizados para la fumigación deben ser suministrados por la empresa y deben estar acorde a las normas técnicas establecidas.		sí cumple	sin novedad
6	El posible contratista **certificará** que cuenta con personal capacitado (idóneo) para la fumigación por aspersión, el cual prestara el servicio con todas las medidas de seguridad y elementos de protección (traje especial, guantes, gafas y tapabocas).		sí cumple	sin novedad
7	**CUMPLIMIENTO DECRETO 1072 DE 2015 y DECRETO 1111 DE 2017:** El oferente **certificará** que tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el servicio ofertado. Adjuntara el manual del SGSST, Acta de conformación Comité Prioritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificación de peligros y valoración de riesgos, Plan de Trabajo Anual 2017 – 2018, Reglamento de Higiene y Seguridad, Cronograma de Capacitaciones y Matriz Legal.		sí cumple	sin novedad
8	El posible contratista **CERTIFICADO** QUE CUMPLE CON LAS NORMAS AMBIENTALES: con base a la normatividad ambiental legal vigente para la Republica de Colomba (de obligatorio cumplimento por parte del proveedor) la empresa oferente debe comprometerse a desarrollar actividades de		sí cumple	sin novedad

1071571664

	capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, contemplando de igual forma la estipulación atinente a la responsabilidad de esta.		
9	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad y el cumplimiento en la ejecución del contrato, el oferente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 50 % del presupuesto oficial asignado a este proceso, estas certificaciones deberá contener la siguiente información: 1. Nombre del contratista. 2. Nombre del contratante. 3. Objeto del contrato. 4. Valor del contrato. 5. Fecha de suscripción del contrato. 6. Fecha de terminación. 7. Concepto de la recepción del contrato. 8. Personal contacto para verificar la información. 9. Si la certificación es expedida por una entidad estatal, ésta debe estar certificada por el funcionario delegado para tal fin. Si la certificación es expedida por una entidad privada, esta debe estar certificada por el representante legal de la firma. **NOTA**: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	sí cumple	sin novedad
10	El posible contratista certificará que cumple con el procedimiento de saneamiento por desinfección, desinsectación y desratización se debe realizar por medio de una fumigación por aspersión con un producto y las dosis que certifiquen en el mercado por la secretaria de salud **ANEXAR PERMISO (licencia o concepto sanitario)** otorgado por la oficina del Instituto Departamental de Salud, o autoridades competentes para la realización de estas actividades.	sí cumple	Ninguna novedad
11	El posible contratista **certificar** que los componentes químicos a utilizar serán de baja toxicidad, que no afecten la salud de las personas y que estén certificados por la autoridades sanitarias y ambientales de la región por lo que no podrán contener componentes químicos tales como piretrinas, bromuro de metilo, óxido de etileno, oxido de propileno o cualquier otro que resulte toxico para el ser humano.	sí cumple	Ninguna novedad
12	El posible contratista **certificar** que la fumigación por aspersión se debe realizar con equipos certificados y adecuados por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal de archivo haya evacuado las instalaciones donde se realizara la fumigación, además dar las recomendaciones post-fumigación.	sí cumple	Ninguna novedad
13	El posible contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN como requisito para el pago de los bienes o servicios contratados conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05/03/2020 y resolución No 00042 del 05/05/2020 DIAN y la directiva presidencial No 009 de 2020.	sí cumple	Ninguna novedad

1071571664

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

14	A fin de velar por el cumplimiento del presente proceso de contratación se hace necesario que los proponentes cuenten con una sede o sucursal ciudad **SAN JUAN DE PASTO,** (con logos de la empresa y el personal como trabajadores que se encuentre identificados con su carnet, vestimenta, lo cual se verificara en el documento de cámara y comercio) con el fin de poder contar con una asesoría personalizada en el tema de funcionamiento de los servicios a adquirir en relación al objeto al presente proceso, la cual se debe brindar al supervisor del contrato quien se encarga de coordinar fecha y hora y lugar. Esto con el objetivo de contar con una fumigación oportuna en el suministro de los servicios requeridos, a demás para verificar el estado de los mismos, por otra parte, se requiere que el proponente cuente con los elementos sanitarios y de bioseguridad para la prestación del servicio.	sí cumple	Ninguna novedad

Firma_____

IJ ROBERTO CARLOS GARCIA SALAS
Jefe Gestión Documental MEPAS.
Supervisor Contrato No. 94-7-10021-24.
Correo Electrónico: roberto.garcia1396@correo.policia.gov.co.
No. Celular: 323-3215694.

Firma_____

SI WILLY MAYA TULCAN
Control Armerillo SJIN-MEPAS
Supervisor Contrato No. 94-7-10021-24
Correo. Electrónico: willy.maya1320@correo.policia.gov.co
No. Celular: 318-7942191

1071571664

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
GESTION DOCUMENTAL MEPAS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COMAN-GUGED - 20.1

Pasto, 05 de junio de 2024

Señor Coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policia Metropolitana
CL 18 47 - 160 TOROBAJO
Pasto

Asunto: informe ejecutivo contrato No 94-10021-24 MEPAS-GUGED

Respetuosamente me permito remitir a mi coronel, el informe de la ejecución del contrato número 94-7-10021-24 que tiene como objeto "SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO" para el mes de mayo así:

REGISTRO FOTOGRAFICO





1071571664

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Roberto Carlos Garcia Salas
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Jefe Gestion Documental
Cédula: 13071396
Dependencia: Gestion Documental Mepas
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: roberto.garcia1396@correo.policia.gov.co
5/06/2024 8:09:12 a. m.

Anexo: no

CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Teléfono: 7295562
mepas.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1071571664

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1054204390

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL MEPAS

REGIN4-SIJIN - 29.25

Pasto, 04 de junio de 2024

Señor coronel
HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA
Comandante Policia Metropolitana
CL 18 47 - 160 TOROBAJO
Pasto

Asunto: informe ejecutivo contrato No 94-7-10021-24 GUGED SIJIN mayo.

Respetuosamente me permito remitir a mi Coronel, el informe ejecutivo de la ejecución del contrato número 94-7-10021-24, que tiene como objeto "SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR ASPERSIÓN PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO Y LA SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMIMAL DE PASTO" realizado a la Seccional de Investigación Criminal Pasto, para el mes de mayo de 2024.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fumigación Archivo instalaciones Seccional de Investigación Criminal Pasto







1071571664

Fumigación Archivo instalaciones Edifico Migración Colombia de Seccional de Investigación Criminal Pasto







SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

ITEM y/o LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de fumigación en las instalaciones del archivo intermedio de la Seccional de Investigación Criminal Pasto, ubicadas en la calle 20 No. 3A – 26 del barrio el Tejar	1
2	Servicio de fumigación en las instalaciones del archivo antiguo DAS de la Seccional de Investigación Criminal Pasto, ubicadas en el Edificio Migración Colombia calle 17 No. 29 – 70	1

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Willy Herminsul Maya Tulcan
Grado: Subintendente
Cargo: Control Armerillo
Cédula: 87070794
Dependencia: Seccional Investigacion Criminal Mepas
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto
Correo: willy.maya1320@correo.policia.gov.co
4/06/2024 3:00:21 p. m.

Anexo: no

Calle 20 No.3a-26 barrio El Tejar
Teléfono: 3102692961
mepas.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1071571664

GS-2024-039990-MEPAS

Fumi Bichos

ELVIA TERESA REVELO PALACIOS
Dir: CR 33 2 48 MZ B CA 1
Tel: 3002762898
PASTO - NARIÑO - CO
email: fumibichospasto@hotmail.com

NIT 27386914-1
No responsable de IVA

Resolución DIAN N° 18764064851561 del 2/2/2024 12:00:00 AM valida desde 2/2/2024 12:00:00 AM hasta 8/2/2024 12:00:00 AM, Numeración Autorizado del prefijo: F desde el número 1,254 al 2,000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° F1472

Señor(es)
POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
NIT: 900807338 - 3
CRA 18 N 47-160
Tel: 7224539
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
PASTO - NARIÑO - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	01
05/06/2024	Código Cliente	01

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Efectivo	05/07/2024	

	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	IVA		Valor Total
1	F-0015	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DESINSECTACION-DESINFECCION DESRATIZACION ARCHIVO POLICIA METROPOLITANA MEPAS GUGED CALLE 22 A N 22-67 CEMENTERIO MAYO 2024.	2.00 UND	$215,000.00	$0.00	0.0 %	$0.00	$430,000.00
2	F-0016	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS DESINSECTACION-DESINFECCION DESRATIZACION ARCHIVO POLICIA METROPOLITANA MEPAS SIJIN CALLE 20 N 3 A 26 BARRIO TEJAR MAYO 2024.	2.00 UND	$215,000.00	$0.00	0.0 %	$0.00	$430,000.00

Total Cantidad: 4.00

Son:
OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$860,000.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$860,000.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:
FAVOR GIRAR CHEQUE O CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS AVVILLAS N° 203882126 A NOMBRE DE ELVIA TERESA REVELO PALACIOS

ASUNTO:#$16-01-01-M17;94-7-10021-24;roberto.garcia1396@correo.polica.gov.co#$

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

ACEPTADA

Fecha Recibido | Nombre/Razón Social | Cédula/NIT | Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un titulo valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica: VYn9SxJq0dp5LdgEDUQby1btZlhPCjzprSAvnlhrRvOvayNEFGYEs9YUwQcHXZgWHet9MmhQFz37kn+6CPAtR5fH3hVGWukIRpE3P36LsJXe/dgbJoRTfIDnuaf99X0ypFBuR9dXZwxGlasFJ4w89W6SwXqA2dlh7HuqV6LwFGOKTvoKI2ejMlykKmdaqbPNxp98OMlqX7QHyR2l8QAe0Kg+mGwDjY0UBuAXH6jC8KYgJHMl5aFYvqTRg7RmwPt9ZS59mKCDloXO0SSVAEvCE+LjNRC8XscFmW1FtRAQcvK0dq92ie6XS+OBNy/aR42aMccpgT0nUdVzJpO5urI8g==

Cufe: 7660a570f921e17b5a54018b3edf6a719e88a3079917a972b1c312d4b30b80136c41c17c60c71eb75c3ead22417b3ebb

Fecha y hora de Generación: 6/5/2024 8:33:04 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 6/5/2024 8:33:04 AM

Fumi Bichos

ELVIA TERESA REVELO PALACIOS
NIT:27386914-1

San Juan de Pasto, 05 de junio de 2024.

SEÑORES:
POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO
Pasto, Nariño

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003 (PERSONAS NATURALES)

Yo **Elvia Teresa Revelo Palacios identificado** (a) con c.c. _27386914 de **Puerres**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales. (Si Aplica) En caso de existir acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá Adjuntar una certificación expedida por la entidad correspondiente en la cual se especifique el cumplimiento del pago de la obligación. Dada en Pasto a cinco días (5) del mes de junio de 2024.

ELVIA TERESA REVELO PALACIOS/FUMIBICHOS
Representante Legal
NIT: 27386914-1

1071571664